

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de notificación, podrá interponerse Recurso de Alzada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29).

Relación de Apremios.

Núm. Expte., 3506012017, Identificador, 520005233527, DNI/CIF, 045283278G, Razón Social, Said Mohamed Benaisa, Domicilio, Alférez Abad Ponjoán 93-3º I, Localidad, Melilla.

Las Palmas de Gran Canarias, 25 de octubre de 2004.

La Recaudación Ejecutiva. Susana García García-Talavera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**2642.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 5 de noviembre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040344579	A AL LAL	X1653460J	MELILLA	10-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040312347	A MOHAND	45287159	MELILLA	12-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040339511	A AL LAL	45299377	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040340550	J CASTILLO	45306427	MELILLA	10-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040334318	J CASTILLO	45306427	MELILLA	10-10-2004	10,00		RDL 339/90	059.3
520040322985	R RBIB	X2285744Z	DURUELO	15-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

#### JEFATURA DE TRÁFICO

#### EDICTO

**2643.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores